



Devolvemos vida al planeta

Resolución de Gerencia General

097-2025-AM/GG

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) EN ACTIVOS MINEROS S.A.C. 2024-2026

Lima, 4 de noviembre del 2025.

VISTOS:

El Memorando N° 429-2025-GAF de fecha 20.10.2025 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 062-2025/GAF/DTIC/ERC de fecha 24.10.2025, y el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de Activos Mineros S.A.C. 2024-2026, expedido por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, dispone en su artículo 7° que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital, es el ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital, constituyéndose en la autoridad técnico-normativa a nivel nacional sobre la materia;

Que, el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, en el artículo 8° dispone que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital, es el ente rector en materia de gobierno digital que comprende tecnologías digitales, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad, y arquitectura digital, dicta las normas y establece



Devolvemos vida al planeta

los procedimientos en materia de gobierno digital y, es responsable de su operación y correcto funcionamiento;

Que, la citada norma en su artículo 105° dispone que las entidades públicas tienen como una de sus obligaciones en seguridad digital, el implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI);

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD, se dispone en su artículo 1° que las entidades públicas deben aplicar de manera obligatoria la Norma Técnica Peruana “NTP ISO/IEC 27001”, vigente para el análisis, diseño, implementación, operación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el cual regula los procesos misionales y esenciales para el funcionamiento y la gestión de dichas entidades;

Que, asimismo, el artículo 2° de la mencionada norma establece que su ámbito de aplicación comprende a las empresas públicas pertenecientes al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), siendo por tanto de cumplimiento obligatorio para Activos Mineros S.A.C. (en adelante, AMSAC);

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 090-2024-AM/GG de fecha 08.09.2024, se aprobó el Plan de Implementación de Gestión de seguridad de la información (SGSI) de AMSAC para el año 2024 – 2025;

Que, mediante el Memorando N° 429-2025-GAF de fecha 27.10.2025, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó la aprobación de la actualización del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024 – 2026 de AMSAC, alienado al Plan de Gobierno Digital AMSAC 2025 -2027;

Que, mediante Informe N° 062-2025/GAF/DTIC/ERC de fecha 24.10.2025 el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones ha presentado la actualización del Plan SGSI 2024-2026, alineando sus fases y cronograma con el Plan de Gobierno Digital 2025-2027, para garantizar la integración de la seguridad digital en todos los procesos misionales y de soporte de la empresa, conforme a la norma ISO/IEC 27001:2022;



Devolvemos vida al planeta

Que, en atención a las normas antes mencionadas, se concluye que resulta viable aprobar la actualización del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la información 2024-2026 de AMSAC;

Que, el Titular de la Entidad es responsable de implementar las citadas normas, cargo que en el caso de AMSAC corresponde al Gerente General conforme a lo dispuesto en el artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la empresa;

Que, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Legal y Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la actualización del Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de Activos Mineros S.A.C. 2024-2026, alineado con el Plan de Gobierno Digital AMSAC 2025-2027, cuya ejecución se desarrollará hasta diciembre 2026, conforme al cronograma y presupuesto establecidos en el plan.

ARTICULO SEGUNDO. - Comunicar la presente resolución a los miembros del Comité del Gobierno Digital y al Oficial de Seguridad de la Información, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2019-AM/GG.

ARTICULO TERCERO. - Registrar la presente resolución en la Plataforma Facilita Perú y remitir copia al Centro Nacional de Seguridad Digital, conforme lo señala el artículo 3° de la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Antonio Montenegro Criado
Gerente General